

Mat.: Solicita ampliación de
plazos

Ant.: Res. Ex. N°3/ ROL F-085-
2021

11 de mayo de 2022

Sr. Matías Carreño Sepúlveda
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente:

Cristián Ruiz Araneda, en representación de Enap Refinerías S.A., en el marco del procedimiento sancionatorio Rol F-085-2021, que se instruye en virtud de los cargos formulados a la Unidad Fiscalizable "Enap Refinería Aconcagua", a US. respetuosamente señalo:

Que, con fecha 09 de mayo de 2022 fue notificada la Res. Ex. N°3/ ROL F-085-2021, la cual se enmarca en el procedimiento sancionatorio instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente. En dicha resolución, entre otros pronunciamientos, se efectuó un requerimiento de información a mi representada, otorgando un plazo de cinco días hábiles para responder, el cual vence el lunes 16 del presente mes.

En razón de lo anterior, en conformidad con el artículo 26 de la Ley N°19.880, por este acto vengo en solicitar **se conceda aumento de plazo por dos días adicionales al término inicialmente otorgado** para remitir la información solicitada.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de recopilar y sistematizar una gran cantidad de antecedentes para dar una cabal respuesta a lo requerido por la autoridad fiscalizadora.

Se despide atentamente,

Cristián Ruiz Araneda